



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba**

**TRASLADO A NO APELANTES**

Radicado: 230011102001202100014000  
Disciplinado: JORGE LUIS HOYOS USTA

Montería, 21 de julio de 2021

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la decisión de terminación proferida en audiencia del 6 de julio de 2021 a favor del abogado JORGE LUIS HOYOS USTA. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba [ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las seis (6) de la tarde.

**MARIA CATALINA LEAL GARCIA**  
Secretaria